



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
16 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2024

18 a 20 de junio de 2024

Tema 5 del programa provisional

Cuestiones de auditoría e investigación

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Resumen

El Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. En este informe también se describen brevemente las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres durante este período.

Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/4](#), y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe contiene a) una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad, basada en el alcance de la labor realizada; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios en que se sustenta dicha opinión; c) una declaración de conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una opinión sobre la adecuación y suficiencia de los recursos asignados a la función para llevar a cabo todas las tareas de auditoría interna e investigación deseadas, así como sobre la eficacia en la utilización de esos recursos. Asimismo, en este informe se aportan datos actualizados sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte de la administración.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de: a) el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como los anexos relacionados; b) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión; y c) la respuesta dada por la administración a sendos informes.



I. Introducción

1. El presente informe ofrece a la Junta Ejecutiva un resumen de las actividades de auditoría interna realizadas en 2023 por el Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y de las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres. Proporciona una opinión general sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres. Los criterios para formular esta opinión incluyen el plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2023; los resultados de las auditorías internas y los servicios de asesoramiento de 2023; y el estado de las iniciativas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones de las auditorías que figuran en el informe actual y los de años anteriores.

II. Mandato

2. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres (UNW/2012/6/Rev1) y las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna (véase el **anexo III**), y según el Marco Internacional para la Práctica Profesional y el Código de Ética promulgados por el Institute of Internal Auditors, el Servicio de Auditoría Interna proporciona a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres servicios independientes de aseguramiento de la calidad y asesoramiento y objetivos diseñados para añadir valor y mejorar la eficacia y la eficiencia del trabajo de la Entidad. El objetivo principal del Servicio de Auditoría Interna es determinar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son adecuados y eficaces y funcionan según lo previsto para cumplir los objetivos estratégicos e institucionales de la Entidad. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría cumplen su función de supervisión interna mediante servicios de evaluación, auditoría interna y asesoramiento independientes.

3. De acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres (UNW/2012/6/Rev1), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ofrece servicios de supervisión externa independientes. El objetivo principal de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas es emitir una opinión sobre los estados financieros de ONU-Mujeres. La Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión de la Entidad por parte del Comité Asesor de Supervisión, que está integrado por profesionales superiores sin vinculación alguna con ONU-Mujeres.

III. Opinión *(decisión 2015/4, apartado a)*

A. Fundamento de la opinión

4. La administración de ONU-Mujeres es responsable de diseñar adecuadamente y mantener de forma efectiva sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para lograr los objetivos de la Entidad. El Servicio de Auditoría Interna se encarga de evaluar de forma independiente la idoneidad y la eficacia de estos sistemas y procesos a partir de la aplicación de su plan anual de auditoría basada en los riesgos; los servicios de asesoramiento prestados en 2023; y los progresos realizados por la administración en lo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento. En la sección IV se resume brevemente el trabajo en que se fundamenta esta opinión.

B. Exclusiones

5. Esta opinión no hace alusión a los procesos y actividades externalizados a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ni a proveedores comerciales externos (ni tampoco a algunos proveedores comerciales de cuarto nivel subcontratados por terceras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas), como, por ejemplo:

- a) Diversas actividades y servicios mundiales, y algunos locales, de gestión de los recursos humanos que dependen de los acuerdos vigentes;
- b) Preparación de nóminas y pagos al personal, a los titulares de un contrato de servicios y a los Voluntarios de las Naciones Unidas;
- c) Pagos bancarios de ámbito mundial y local;
- d) Gestión de la tesorería y las inversiones;
- e) Hospedaje y gestión del sistema de planificación de los recursos institucionales (Quantum);
- f) Gestión de los cortafuegos y la vulnerabilidad, mantenimiento de la infraestructura y hospedaje de sitios web;
- g) Servicios de tecnología de la información prestados a nivel local en las oficinas sobre el terreno como parte de las instalaciones o funciones de servicios auxiliares compartidas;
- h) Otros servicios compartidos que prestan organismos de las Naciones Unidas sobre la base de acuerdos en la sede, en todo el mundo o sobre el terreno, y que dependen de los acuerdos de prestación de servicios locales en vigor.

6. En el caso de estos servicios subcontratados, la administración de ONU-Mujeres es responsable de solicitar garantías a los proveedores de supervisión externos o a la alta dirección. Se trata de una parte esencial del marco de gestión de terceros, que se elaboró por recomendación del Servicio de Auditoría Interna y en la que la administración aún no ha aplicado las recomendaciones de la auditoría. El Servicio de Auditoría Interna espera que los proveedores de servicios de supervisión de la entidad primaria del sistema de las Naciones Unidas se ocupen de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control del servicio mediante la aplicación de sus planes de auditoría. Con respecto a los acuerdos de prestación de servicios suscritos a nivel local, el Servicio procura evaluar su eficacia, así como la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles correspondientes en el contexto de las auditorías basadas en los riesgos que realiza sobre el terreno.

C. Limitaciones de alcance

7. El Servicio de Auditoría Interna observa algunas limitaciones en la disponibilidad de los informes del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, puesto que no pudo obtener del sistema el mismo nivel de informes que estaban disponibles en el sistema anterior. Por lo tanto, el Servicio no pudo emitir una opinión sobre la fiabilidad de los datos a partir de los informes disponibles. Esto se ha reconocido como un problema institucional y la administración ha estado tomando medidas para elaborar e implantar los informes financieros y operacionales. Durante los nueve primeros meses de 2023, el Servicio no pudo poner a prueba algunos de los controles internos, como los cierres de fin de mes, ya que la administración tuvo que revisarlos tras la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

D. Opinión general

8. Sobre la base de las fuentes de datos descritas en la sección IV, incluido el plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna y los resultados de las actividades conexas de auditoría y asesoramiento del Servicio realizadas en 2023, y teniendo en cuenta las limitaciones de alcance descritas, la opinión general del Servicio es que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres, en general, estaban establecidos y funcionaban, eran necesarias algunas mejoras.

9. El Servicio de Auditoría Interna constata el aumento de la madurez de ONU-Mujeres en lo que respecta a la gobernanza, la transparencia y la integridad institucionales a lo largo de 2023. En particular, el Comité de Examen Institucional sigue examinando las cuestiones institucionales, incluido el desempeño organizacional, mientras que los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría actúan habitualmente en calidad de observadores e informan a los miembros del Comité sobre cuestiones relacionadas con los resultados de la evaluación independiente, la auditoría interna y el asesoramiento. Durante 2023, tanto en la sede como en las oficinas regionales siguió en marcha un exhaustivo proceso de examen trimestral de las actividades institucionales, que periódicamente presentaba al personal directivo información sobre los indicadores clave del desempeño, incluidas las recomendaciones de auditorías de larga data. Otros procesos encaminados a reforzar la gobernanza institucional, la gestión de riesgos y los controles incluyeron la puesta en marcha de varias políticas institucionales sobre planificación, vigilancia y presentación de informes y gestión de asociaciones; y la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en enero de 2023. En 2023 también se incorporó a ONU-Mujeres la primera Asesora de Ética de la Entidad.

10. Al mismo tiempo, en el marco de las tareas de auditoría y asesoramiento desplegadas por el Servicio de Auditoría Interna en 2023 y de su seguimiento de las anteriores recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento, se señalaron algunos ámbitos generales que requerían la atención de la administración, los cuales se resumen a continuación:

a) Problemas iniciales con Quantum, especialmente la disponibilidad de informes y la necesidad de racionalizar los nuevos procesos y controles.

b) Necesidad continua de mejorar la segunda línea de defensa de la Entidad en términos de supervisión de la administración por parte de los propietarios de los procesos institucionales y las Oficinas Regionales.

c) Puesta a disposición de la capacidad técnica a nivel descentralizado para promover las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres y garantizar la supervisión de la gestión y la rendición de cuentas.

d) Finalización de un proceso de declaración de controles internos con miras a establecer y demostrar con claridad la rendición de cuentas y la responsabilidad de la administración con respecto a la gestión de riesgos y los controles internos.

11. De cara al futuro, la disponibilidad de financiación adicional con recursos no afectados a fines específicos, destinada, entre otras cosas, a reforzar la eficacia, la eficiencia, la supervisión y la transparencia de la organización, en particular con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debería impulsar la capacidad de la administración para aplicar varias recomendaciones de auditoría institucionales que están pendientes desde hace tiempo. La puesta en práctica y la sostenibilidad de las medidas para abordar algunas recomendaciones institucionales también podrían respaldarse más plenamente buscando eficiencias que permitieran liberar recursos adicionales o reforzando determinadas autoridades y líneas jerárquicas.

IV. Resumen del trabajo y criterios en los que se sustenta la opinión

(decisión 2015/4, apartado b)

12. Para formular su opinión, el Servicio de Auditoría Interna examinó diversas fuentes de datos, como: a) la elaboración de su plan de auditoría interna basada en los riesgos para 2023, aprobado por la Dirección Ejecutiva tras su examen por el Comité Asesor de Supervisión, y la consiguiente aplicación; b) las calificaciones y resultados de los encargos de auditoría y asesoramiento realizados; c) los progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría y asesoramiento; d) el conocimiento derivado de la participación del Servicio de Auditoría Interna como observador en reuniones y foros de gobernanza interna, que ha conformado su comprensión de los procesos de gobernanza, riesgo y control; e) las cuestiones relacionadas con las deficiencias de control observadas en los informes de investigación proporcionados por la OSSI en 2023; y f) la actividad desarrollada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. El Servicio de Auditoría Interna también espera que la administración señale y le notifique proactivamente los casos conocidos de riesgos materializados, posibles fallos de control, irregularidades o incumplimientos de la normativa que puedan afectar a la gobernanza o el entorno de control.

A. Plan de auditoría basada en los riesgos para 2023

13. De conformidad con las normas profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas y los servicios de asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna garantizan la eficacia de las medidas de gobernanza y gestión dirigidas a detectar y gestionar riesgos clave que puedan obstaculizar los objetivos de ONU-Mujeres. El Servicio siguió perfeccionando su universo de auditoría y ampliando la cobertura de sus auditorías en ámbitos de riesgo fundamentales, como las oficinas sobre el terreno, las funciones transversales y los procesos institucionales. Al perfeccionar su universo de auditoría y el plan de auditoría conexo, el Servicio de Auditoría Interna ajusta su plan al Plan Estratégico de ONU-Mujeres y tiene en cuenta lo siguiente: a) la gestión de riesgos institucionales y las observaciones que formulan los responsables de los procesos institucionales y la administración de las oficinas sobre el terreno, incluidas las relacionadas con los sistemas y la tecnología de la información y la lucha contra el fraude; y b) el marco de control interno, incluidas las funciones y responsabilidades de los propietarios de los riesgos (primera línea de defensa) y la función de seguimiento y supervisión de los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales (segunda línea de defensa). El Servicio de Auditoría Interna coordina la ejecución de su plan de auditoría con otros proveedores de servicios de aseguramiento en la tercera línea de defensa para evitar la duplicación del trabajo y ampliar su cobertura de los riesgos.

14. Un plan anual de auditoría basada en los riesgos no puede abarcar todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas u oficinas de ONU-Mujeres. Por lo tanto, los encargos de auditoría y asesoramiento de 2023 se seleccionaron a partir de una evaluación exhaustiva de los riesgos de las dependencias orgánicas, las oficinas y los procesos institucionales, así como de la disponibilidad de recursos para cubrir tales riesgos, teniendo en cuenta las calificaciones de riesgo y el criterio profesional. Así pues, el Servicio de Auditoría Interna afronta limitaciones inherentes en su capacidad para emitir una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control en general en relación con los objetivos estratégicos, financieros, operacionales o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

B. Calificaciones y resultados de los encargos de auditoría realizados

15. En 2023, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 18 auditorías internas y asesoramientos; se publicaron 12 informes finales a finales de marzo de 2024, y se aplazaron 6 auditorías internas hasta 2024 (metainformes de síntesis sobre las funciones de las oficinas regionales, la preparación de ONU-Mujeres para gestionar crisis e intervenciones humanitarias, las prestaciones y derechos del personal, la evaluación de riesgos de la oficina de ONU-Mujeres en Ucrania, una inspección limitada de la gestión de vehículos y combustible y un examen de la tecnología y la innovación en los proyectos piloto “Buy from Women”). El Servicio también preparó tres informes sobre la experiencia adquirida en materia de control en tres oficinas exteriores. La mayoría de estos encargos se centraron, por lo general, en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaban relación con los sistemas y procesos de ONU-Mujeres.

16. De los informes publicados, 12 constituyeron encargos de aseguramiento de la calidad en los cuales las entidades o procesos auditados obtuvieron las siguientes calificaciones globales:

- Tres entidades o procesos se evaluaron como “satisfactorios”, lo que significa que los acuerdos de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados estaban establecidos de manera adecuada y funcionaban correctamente. Es poco probable que los problemas señalados por la auditoría, si los hubiera, afectasen a la consecución de los objetivos de la entidad o esfera auditada.
- Seis recibieron la calificación de “necesita mejorar”, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles que se evaluaron estaban, por lo general, establecidos y en funcionamiento, pero necesitaban algunas mejoras.

17. En la sección IX se resumen los detalles de las constataciones recurrentes y significativas a las que se llegó en los trabajos de auditoría interna y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2023.

C. Progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de las auditorías

18. El indicador institucional actual mide el porcentaje de recomendaciones de las auditorías que están pendientes desde hace tiempo. Al 28 de febrero de 2024, el 11 % de todas las recomendaciones pendientes eran recomendaciones a largo plazo, lo que estaba dentro del objetivo institucional de no superar el 14 %. Aunque la administración ha hecho avances al respecto de varias recomendaciones pendientes desde hace tiempo, debería acelerar la aplicación de todas ellas.

19. El Servicio de Auditoría Interna continuó vigilando y haciendo un seguimiento de esas recomendaciones y anima a la administración a que aplique y mantenga las medidas destinadas a abordar, dentro de los plazos acordados, los riesgos significativos que se detectaron en las auditorías (véase la sección VIII para obtener más información).

V. Declaración de independencia y conformidad con las normas de auditoría interna *(decisión 2015/4, apartado c)*

20. La Carta del Servicio de Auditoría Interna exige que la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría confirme a la Junta Ejecutiva, al menos con carácter anual, la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación, y si ha habido limitaciones de alcance o de recursos. En 2023, el Servicio siguió conservando su independencia operacional respecto de la administración de ONU-Mujeres y decidió libremente cuál sería el alcance de su trabajo ateniéndose a las normas internacionales aplicables y generalmente aceptadas en ese ámbito. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.

21. El Servicio de Auditoría Interna tiene la firme determinación de realizar su labor ciñéndose a las normas más estrictas de profesionalidad y eficiencia. A ese respecto, durante 2023, el Servicio siguió ajustándose en general al Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Institute of Internal Auditors. El Servicio avanzó en la aplicación de las recomendaciones de examen externo de valoración de la calidad, que se han integrado en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Servicio y sobre las que se brinda información periódica al Comité Asesor de Supervisión, la Dirección Ejecutiva y la Junta Ejecutiva. De las seis oportunidades de mejora derivadas del examen externo de valoración de la calidad, el Servicio ya ha completado tres, ha completado parcialmente una y está avanzando en las recomendaciones restantes. Los ámbitos de mejora continua incluyen aplicar enfoques avanzados e innovadores en el uso de la tecnología; utilizar los principios de evaluación de la madurez para hacer avanzar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Servicio; y utilizar el análisis de aseguramientos para detectar todas las funciones de segunda línea de defensa que deben incluirse en el universo de auditoría y revisarse periódicamente. Una de las recomendaciones completadas se refería a la evaluación anual del Servicio de Auditoría Interna con respecto a su carta y a su presentación de informes a la Junta Ejecutiva, que puede consultarse en el anexo III.

VI. Asignación y utilización de los recursos

(decisión 2015/4, apartado d)

22. En su decisión 2015/4, la Junta Ejecutiva solicita al Servicio de Auditoría Interna que indique si, en su opinión, los recursos asignados a las funciones de auditoría interna e investigación son adecuados y suficientes y si se han desplegado de manera eficaz para lograr la cobertura de auditoría e investigación deseada. En 2023, el Servicio recibió los recursos suficientes para ejecutar las actividades programadas en su plan de auditoría para ese año. Los recursos financieros se utilizaron conforme a lo previsto en el plan del Servicio de Auditoría Interna y a las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del Servicio se financió íntegramente con cinco puestos aprobados, a saber, uno de P-5 (Jefatura), dos de P-4 y dos de P-3. El Servicio contrató a un Voluntario de las Naciones Unidas.

23. El Servicio de Auditoría Interna está adscrito a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, que cuentan con una Directora y con el apoyo de dos Auxiliares de Administración. En 2023, el Servicio de Auditoría Interna recibió 447.000 dólares de los Estados Unidos para gastos no relacionados con el personal.

24. En relación con las investigaciones que se completaron en 2023 (véase la sección XII), el costo estimado por la OSSI fue de 163.000 dólares. En comparación,

por las investigaciones realizadas en 2022, la OSSI facturó a ONU-Mujeres 369.571 dólares. En 2023, la OSSI emitió sus facturas directamente a ONU-Mujeres sobre la base de un modelo de recuperación de costos. La recuperación de costos de la OSSI no afecta el presupuesto del Servicio de Auditoría Interna.

25. En 2023, con ayuda de la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna y de un Voluntario de las Naciones Unidas financiado con cargo al presupuesto de dicho Servicio, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de recibir y transmitir los informes de investigación; coordinar y vigilar la aplicación de otros informes; y dirigir y dar por finalizadas las remisiones, recomendaciones y solicitudes de información, los datos y la recuperación de costos de la OSSI. Esta función suponía desempeñar diversas labores de coordinación, control y supervisión, incluidos varios estudios documentales e inspecciones, para las cuales los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría no contaban con recursos específicos, a pesar de la creciente exigencia que revestía dicha función.

26. En 2023, con el apoyo de la Oficina Jurídica, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría trabajaron para reforzar la sostenibilidad y eficacia futuras de los servicios de investigación de ONU-Mujeres. En 2024, los Servicios establecerán una función de investigación para ONU-Mujeres, a cargo de la OSSI y el Servicio de Auditoría Interna. El memorando de entendimiento con la OSSI se ha actualizado para proporcionar una dotación de recursos más predecible, y el Servicio de Auditoría Interna recibirá dos puestos de investigador temporal (P-2 y P-4) y 125.000 dólares anuales en financiación no relacionada con el personal durante el período 2024-2025 para este fin.

VII. Ejecución del plan de auditoría basada en los riesgos de 2023

A. Planificación de auditorías basadas en los riesgos y ejecución del plan de trabajo anual

27. La estrategia de auditoría basada en el riesgo del Servicio de Auditoría Interna se ajusta al Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, y el Servicio puso en práctica su estrategia a través de su plan de trabajo de auditoría para 2023. Con esta estrategia se pretende promover una determinada visión que, entre otras cosas, incluya un concepto de aseguramiento combinado que permita aumentar la eficacia y la eficiencia de la gobernanza y la supervisión de ONU-Mujeres. Esta visión se inspira en el modelo de las tres líneas¹ para promover una rendición de cuentas centrada en los resultados y la buena gobernanza, una mejor gestión de los riesgos y unos controles internos que resulten rentables.

28. El plan de la auditoría interna para 2023 se elaboró a partir de la evaluación de riesgos independiente del Servicio de Auditoría Interna, tras haber recibido aportaciones del personal directivo superior y otras partes interesadas, incluidos miembros de la Junta Ejecutiva, sobre los riesgos principales. Como parte del proceso de planificación, se analizaron datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los

¹ De acuerdo con el documento de posición del Institute of Internal Auditors sobre las tres líneas de defensa para una gestión de riesgos y un control efectivos, el control que ejerce la administración constituye la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las distintas funciones de control de riesgos y supervisión del cumplimiento establecidas por la administración conforman la segunda línea; y la función de aseguramiento de la calidad independiente representa la tercera.

riesgos relacionados con cada oficina, dependencia, función y cuestión sujeta a auditoría. El Comité Asesor de Supervisión examinó el plan de la auditoría para 2023 antes de remitirlo a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres para su aprobación.

29. El Servicio de Auditoría Interna ha seguido colaborando estrechamente con el Servicio de Evaluación Independiente a la hora de realizar evaluaciones y auditorías de las oficinas de los países y de intercambiar información sobre los exámenes institucionales. Además, ha seguido proporcionando información sobre los riesgos emergentes y los proyectos de políticas y procedimientos en el marco de su mandato de asesoramiento.

30. En 2023 se completaron todas las actividades sobre el terreno vinculadas a los encargos que figuran en el plan de auditoría basada en los riesgos, a excepción de seis casos. Seis exámenes se aplazaron de 2023 a 2024. En 2023 se publicaron diez informes, y se publicaron otros dos a finales de marzo de 2024. El Servicio de Auditoría Interna señala que, en ocasiones, la administración ha tardado más tiempo en examinar y comentar algunos informes debido a otras prioridades emergentes y relacionadas con el trabajo, así como a la complejidad de algunos de los ámbitos examinados.

B. Vigilancia y coordinación de las actividades de auditoría

31. A lo largo de 2023, se informó al Comité Asesor de Supervisión sobre la aplicación del plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2023 a través de los informes sobre la marcha de los trabajos y de reuniones con la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna. Asimismo, el Comité examinó el proyecto de informe anual y formuló sus observaciones al respecto.

32. El Servicio de Auditoría Interna también comunicó su plan de trabajo anual y se reúne con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para fomentar la coordinación y la eficacia.

33. El Servicio de Auditoría Interna participó activamente en el encargo conjunto de auditoría de carácter interinstitucional sobre la estrategia de operaciones institucionales, en el que también participaron otros siete organismos, y dirigió dos de las ocho auditorías realizadas a nivel de los países. El informe conjunto se finalizó en 2023.

34. La Jefatura del Servicio de Auditoría Interna y la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría asistieron a sesiones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (en las que ONU-Mujeres ocupa la copresidencia), así como a una Conferencia de Investigadores Internacionales, de carácter anual, en representación de ONU-Mujeres.

C. Informes de auditoría y calificaciones

35. En las auditorías internas de las oficinas y funciones de ONU-Mujeres, el Servicio de Auditoría Interna otorga las siguientes calificaciones globales de auditoría sobre la base de su evaluación global de los procesos relevantes de gobernanza, gestión de los riesgos y control examinados: “satisfactoria”, “necesita mejorar”, “necesita mejorar considerablemente” o “insatisfactoria”.

36. En el cuadro I se recogen las calificaciones globales de las nueve auditorías internas que llevó a cabo el Servicio de Auditoría Interna en relación con el plan de auditoría para 2023. De estos informes, ocho hacen alusión a auditorías internas realizadas en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y uno a procesos institucionales temáticos. En el anexo I también se indica el número de

recomendaciones formuladas en las auditorías, según su prioridad. En 2023 no se asignaron calificaciones de “necesita mejorar considerablemente” o “insatisfactoria”.

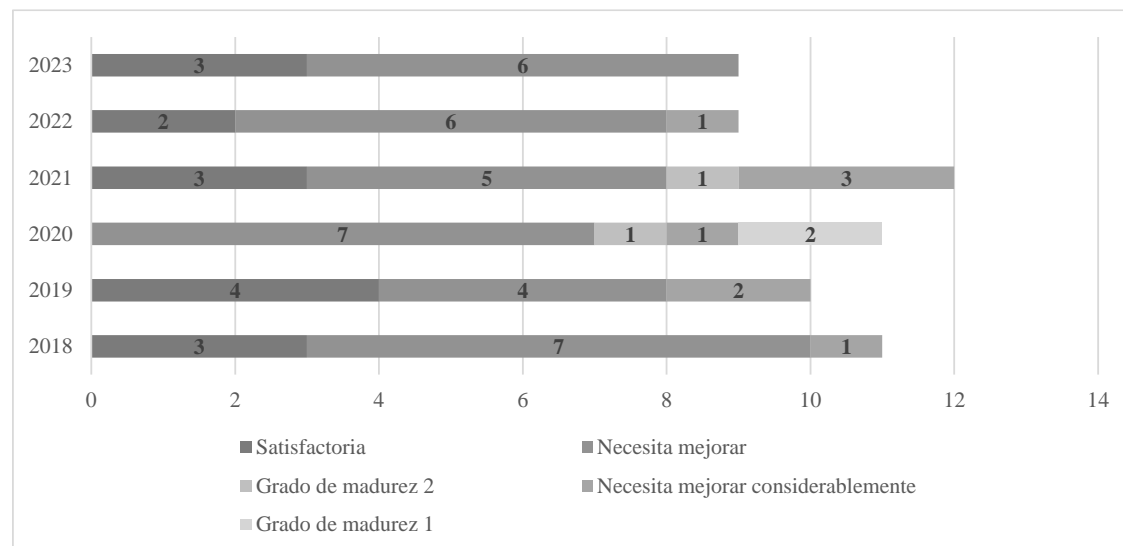
Cuadro I
Distribución de las calificaciones de auditoría, por oficina sobre el terreno y esfera temática, 2023

<i>Auditorías</i>	<i>Número de auditorías</i>	<i>Satisfactoria</i>	<i>Necesita mejorar</i>
Servicio Móvil	8	3	5
Oficina Regional para Europa y Asia Central		1	
Oficina en Jordania			1
Oficina en Haití			1
Oficina en Nigeria			1
Oficina en Malawi			1
Oficina en la República Unida de Tanzania		1	
Oficina en Sudán del Sur			1
Oficina Regional de las Américas y el Caribe		1	
Temáticas y de la sede	1	0	1
Auditoría de la planificación, presupuestación y asignación de recursos			1
Total	9	3	6

Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

37. Entre 2018 y 2023, el Servicio de Auditoría Interna completó 62 encargos de aseguramiento relacionados con sus planes anuales de auditoría basada en los riesgos. En la figura I se resumen las calificaciones globales que el Servicio de Auditoría Interna asignó a los encargos de aseguramiento completados entre 2018 y 2023.

Figura I
Resumen de las calificaciones de las auditorías internas, planes de auditoría (2018-2023)



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

38. Además de los encargos de aseguramiento mencionados previamente, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo los tres exámenes de asesoramiento siguientes, que no contienen ninguna calificación: a) una evaluación sinóptica de la implantación del sistema Quantum; b) un encargo de asesoramiento conjunto interinstitucional sobre la aplicación de la Estrategia de Operaciones Institucionales de las Naciones Unidas; y c) una evaluación de riesgos de la oficina en el Afganistán. En el anexo II se ofrece un resumen de estos encargos de asesoramiento.

VIII. Aplicación de las recomendaciones de las auditorías

39. Se considera que una recomendación está pendiente desde hace tiempo si han transcurrido 12 meses desde la fecha en la que la administración se había comprometido a completar su actuación para abordar una recomendación de auditoría. Al 28 de febrero, el 11 % de todas las recomendaciones pendientes se consideraban pendientes desde hacía tiempo. De ellas, tres recomendaciones pendientes desde hace tiempo databan de 2019, 6 de 2020, 31 de 2021 y 12 de 2022: 16 de ellas se calificaron de alta prioridad, mientras que 36 se calificaron de prioridad media. En el cuadro II se muestran las recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo. La mayoría de las recomendaciones estaban en curso de aplicación, y en el anexo IV se incluyen actualizaciones de la administración sobre las recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo.

Cuadro II

Recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo

<i>Título del encargo de auditoría</i>	<i>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</i>
2019 – Auditoría de la oficina en el Afganistán	La Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas elaborará orientaciones para aquellas situaciones en que las oficinas de ONU-Mujeres en los países reciban financiación no afectada a fines específicos para las notas estratégicas.
2020 – Auditoría de las asignaciones temporales	La División de Recursos Humanos asumirá la responsabilidad del proceso institucional relativo a la supervisión de la política sobre la asignación del personal temporario, mientras que la función de control de la tramitación recaerá en las dependencias receptoras y cedentes.
2020 – Auditoría de la gobernanza, las políticas y la gestión del riesgo de los fondos fiduciarios	La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales , en colaboración con la División de Gestión y Administración y la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, establecerá políticas y procedimientos institucionales para gestionar las subvenciones de los fondos fiduciarios y, cuando proceda, contemplará la posibilidad de integrar los procedimientos pertinentes establecidos a nivel de cada fondo fiduciario en el marco de políticas institucionales, o de incluir referencias cruzadas. La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales , en colaboración con la División de Gestión y Administración, la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Oficina Jurídica, elaborará y presentará para su aprobación por el personal directivo superior una política y procedimientos institucionales integrales sobre la creación de los fondos fiduciarios de ONU-Mujeres y la gestión operacional de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o de ONU-Mujeres.

Título del encargo de auditoría

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

2020 – Auditoría de la ciberseguridad

La auditoría incluyó seis recomendaciones de alta prioridad. Debido a su carácter delicado, en el presente documento no se procede a enumerar las diversas recomendaciones. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna se mantiene en contacto periódico con la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la División de Gestión y Administración con el objetivo de hacer un seguimiento de esta cuestión.

2020 – Auditoría de la gestión del ciclo de políticas

ONU-Mujeres creará un puesto de especialista en políticas, procedimientos y orientaciones a tiempo completo y garantizará que se disponga de suficiente presupuesto no relacionado con el personal para que esa función sea sostenible y pueda priorizar estratégicamente las necesidades de la organización en materia de políticas, procedimientos y orientaciones. En las políticas, procedimientos y orientaciones se debe actualizar la función de la Oficina Jurídica en el proceso, y se deben determinar y calcular los costos adicionales de la Oficina Jurídica en relación con ellas (supervisión, examen y aseguramiento de la calidad) e incluirse en el Plan de Trabajo Anual de la función.

2021 – Auditoría temática: Gestión de consultores

Aprovechando la oportunidad que brinda el nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales, **la Dirección de Recursos Humanos** estudiará la posibilidad de migrar el procesamiento transaccional de los consultores al módulo de Recursos Humanos de Oracle, con la posible automatización global de los procesos manuales de contratación, incorporación y salida y evaluación del desempeño; y explorará la posibilidad de ampliar las funciones de seguimiento y elaboración de informes para permitir una mejor visión de conjunto del valor de los contratos a lo largo de un período y de los indicadores de desempeño del proceso integral.

2021 – Auditoría de servicios externalizados

El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Dirección de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia) debe orientar a los propietarios de los procesos institucionales para que realicen evaluaciones periódicas de los riesgos (por ejemplo, durante talleres regulares de evaluación de riesgos) del ciclo de gestión de proveedores externos en cada ámbito institucional significativo a fin de detectar, evaluar y mitigar los principales riesgos de terceros.

2021 – Auditoría interna de la oficina en Etiopía

El representante en el país velará por que la oficina en el país aplique su estrategia de recursos humanos para cumplir con lo planteado en su nueva nota estratégica, en particular en los nuevos ámbitos contemplados en la nota estratégica, estableciendo las competencias y la antigüedad necesarias para lograrlo con la dotación de personal y la capacidad presentes; por que se apliquen planes de contratación para todas las plazas vacantes financiadas, de modo que se disponga internamente de los conocimientos necesarios para completar la cartera de proyectos existente; y por desarrollar su canal de proyectos. La capacidad del equipo de operaciones debe evaluarse, controlarse y modificarse en caso necesario.

2022 – Auditoría interna de seguridad

El Asesor de Seguridad Global consolidará la información disponible para emitir una política oficial sobre gestión de la seguridad, que incluya: a) una definición clara de la autoridad del Asesor de Seguridad Global para actuar como propietario de pleno derecho de procesos institucionales con acceso oportuno a la Dirección Ejecutiva; b) un papel para las Oficinas Regionales relativo a supervisar los riesgos de seguridad y

Título del encargo de auditoría

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

<p>2021 – Auditoría de la oficina en la República Democrática del Congo</p>	<p>asegurar del cumplimiento de los controles clave de seguridad; c) la ampliación y clarificación del papel del Jefe de la Oficina, incluida la rendición de cuentas particular, con expectativas clave para un desempeño satisfactorio en términos de cumplimiento de los controles de seguridad clave; d) una definición de los principios clave que rigen la gestión del presupuesto de seguridad, incluida la autoridad del equipo del Servicio de Seguridad para validar la adecuación de los gastos de seguridad y los cargos personales; y e) una referencia al concepto de deber de diligencia.</p> <p>El representante en el país establecerá un proceso para el seguimiento coherente y la aplicación sostenible de las recomendaciones de supervisión anteriores en el ámbito de la oficina en el país (evaluaciones del programa para el país, auditorías internas, externas y de los asociados de los programas), y deberá velar por que los planes de acción se actualicen en los sistemas institucionales de manera oportuna. La rendición de cuentas con respecto a esas recomendaciones deberá asignarse claramente a los administradores, que deberán informar periódicamente de sus progresos. El representante en el país deberá buscar activamente el asesoramiento y el apoyo de la sede y de la oficina regional en los ámbitos en los que la oficina en el país tenga menos capacidad para aplicar las recomendaciones.</p>
---	---

Fuente: Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

40. Entre las recomendaciones aún pendientes, varias se referían al programa antifraude de la administración. Aunque se han realizado progresos, la mayoría de las recomendaciones siguen pendientes de finalización y es necesario acelerar su cierre.

41. En el cuadro III figura el estado de las recomendaciones de las auditorías que seguían pendientes al 28 de febrero de 2024, clasificadas por prioridad en función del plazo acordado originalmente.

Cuadro III

Antigüedad de la recomendación en función del plazo acordado originalmente, al 28 de febrero de 2024

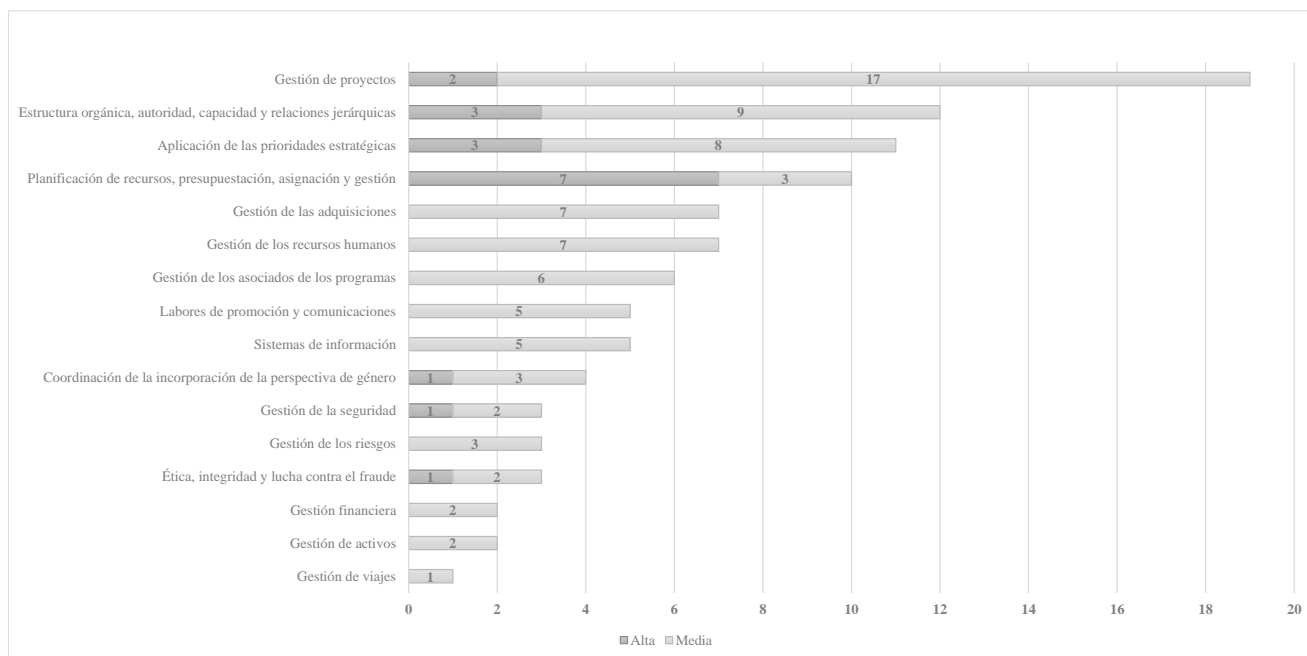
Prioridad	Total de recomendaciones pendientes	Menos de 12 meses	12 a 18 meses	Más de 18 meses
Alta	45	29	4	12
Media	167	131	5	31

Fuente: Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

IX Principales resultados de las auditorías internas y los servicios de asesoramiento

42. El Servicio de Auditoría Interna señaló y resumió las cuestiones clave, clasificadas por esfera funcional, que se derivan de los encargos relacionados con el plan de auditoría basada en los riesgos para 2023, para sus tareas de auditoría (véanse la figura II y los párrafos siguientes). En la figura II no se incluyen las observaciones relacionadas con los encargos de asesoramiento.

Figura II
Principales observaciones señaladas en 2023, desglosadas por esfera funcional y número de recomendaciones



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

43. En 2023, el Servicio de Auditoría Interna señaló un conjunto de observaciones clave en las siguientes esferas funcionales:

a) **Gestión de los proyectos:** en las auditorías realizadas sobre el terreno se detectó la necesidad de mejorar: i) la eficacia del aseguramiento de la calidad, la gestión de riesgos y la supervisión de los proyectos en las fases de diseño y ejecución; ii) la eficacia de los procesos de gestión vinculados a la selección y la colaboración con los beneficiarios a fin de garantizar el impacto, la rendición de cuentas y la transparencia; iii) el diseño y la eficacia de las herramientas de seguimiento, presentación de información y evaluación interna con miras a asegurar y demostrar la rentabilidad y el impacto; iv) la ejecución puntual de los proyectos; v) la sostenibilidad, las estrategias de salida y las evaluaciones posteriores a la ejecución; y vi) la presentación puntual y precisa de informes a los donantes y respuestas a las solicitudes de información.

b) **Estructura organizativa, capacidad, autoridad y relaciones jerárquicas:** Las auditorías de las oficinas sobre el terreno pusieron de relieve la necesidad de: i) apoyar a los países en crisis para garantizar que se cubran las necesidades de personal; ii) consolidar un marco de rendición de cuentas para prestar apoyo a las oficinas sobre el terreno; iii) realizar un seguimiento regular y sostener la aplicación de las recomendaciones pertinentes de auditoría, evaluación u otro tipo de supervisión; iv) velar por que la dotación de personal se ajuste a su finalidad y las relaciones jerárquicas garanticen la rendición de cuentas, considerando la reestructuración de la financiación para mejorar la sostenibilidad de las funciones críticas y reajustar las funciones a la disponibilidad de recursos y las prioridades estratégicas; y v) realizar evaluaciones anuales de la viabilidad financiera de las suboficinas.

c) **Aplicación de las prioridades estratégicas:** en las auditorías temáticas y sobre el terreno se destacó un conjunto de esferas susceptibles de mejora en lo que respecta a: i) la elaboración de notas estratégicas e indicadores de resultados para aplicar la teoría del cambio en los planes de trabajo; ii) la mejora de los medios de verificación de los datos, el seguimiento, la validación de la información, los flujos de trabajo y los marcos de presentación de informes y la rendición de cuentas con vistas a elaborar informes que se centren en los resultados; iii) la conclusión y el seguimiento de las estrategias de movilización de recursos, el establecimiento de objetivos viables y la armonización de los esfuerzos desplegados por las oficinas regionales y en los países con miras a movilizar más recursos; iv) la introducción de un mecanismo o herramienta de planificación del trabajo para que los asesores regionales presten apoyo técnico a todas las instancias de las oficinas regionales que se encuentren desplegadas sobre el terreno; y v) la mejora de las funciones y los marcos descentralizados de seguimiento y evaluación.

d) **Planificación, presupuestación, asignación y gestión de recursos:** La auditoría temática de la planificación, presupuestación, asignación y gestión de recursos puso de relieve ámbitos susceptibles de mejora mediante las siguientes acciones: i) revisar los modelos de financiación para aclarar y formalizar la gobernanza en la presupuestación; ii) actualizar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para que estén más en consonancia con el organigrama actualizado de ONU-Mujeres; iii) seguir consolidando e integrando las políticas y orientaciones pertinentes en materia de gestión presupuestaria; iv) aprobar el mandato y asignar autoridad a un comité superior de gobernanza presupuestaria; y v) aplicar un enfoque institucional y sistemático a la recuperación de los costos directos de los proyectos.

e) **Gestión de las adquisiciones:** Las auditorías de las oficinas sobre el terreno pusieron de manifiesto la necesidad de: i) mejorar el uso sistemático de los sistemas de adquisiciones institucionales; y ii) establecer estrategias de adquisición y actualizar periódicamente los planes conexos.

f) **Gestión de recursos humanos:** Las auditorías de las oficinas sobre el terreno pusieron de relieve la necesidad de: i) garantizar procesos rigurosos y transparentes de selección de personal y consultores; ii) realizar un seguimiento de la finalización de la formación obligatoria y no obligatoria; iii) velar por que todas las licencias se registren oportunamente; y iv) garantizar que las evaluaciones de desempeño de todo el personal se realicen oportunamente.

g) **Gestión de los asociados del programa:** Las auditorías de las oficinas sobre el terreno pusieron de manifiesto la necesidad de: i) mejorar la gestión de los asociados de los programas mediante una evaluación más sólida de las capacidades, un seguimiento de la vigilancia y el uso de los resultados de auditorías anteriores para apoyar el desarrollo de las capacidades de los asociados; ii) desarrollar una estrategia para la participación a largo plazo de los asociados de los programas con el fin de aprovechar o ampliar los resultados obtenidos; iii) garantizar el correcto cumplimiento en lo que respecta a la cumplimentación y presentación de los formularios de autorización de financiación y certificados de gastos y el uso de sistemas y herramientas en línea para la gestión de los asociados.

h) **Labores de promoción y comunicaciones:** En las auditorías de las oficinas sobre el terreno se detectó la necesidad de: i) determinar las expectativas de las partes interesadas y establecer las prioridades en función de la importancia estratégica y la viabilidad; ii) ultimar e implantar las estrategias de promoción y comunicación, como un marco de seguimiento específico y los indicadores clave del desempeño; y iii) consolidar el personal y los recursos de comunicación fragmentados en aras de la coherencia, la sostenibilidad y la eficacia en función de los costos.

44. Además, la implantación del sistema Quantum de planificación de los recursos institucionales en enero de 2023 tuvo algunos problemas iniciales, como la disponibilidad limitada de informes y paneles estándar, y los controles existentes no se revisaron inmediatamente. La administración ha estado trabajando para resolver estos problemas y había hecho progresos para finales de 2023 (véase el resumen de la revisión consultiva del Servicio de Auditoría Interna sobre Quantum en el anexo II).

X. Servicios de asesoramiento

45. Durante 2023, el Servicio de Auditoría Interna completó tres encargos de asesoramiento: a) una evaluación sinóptica posterior a la implantación del sistema Quantum de planificación de los recursos institucionales de ONU-Mujeres; b) un encargo de asesoramiento conjunto interinstitucional sobre la aplicación de la Estrategia de Operaciones Institucionales; y c) una evaluación de riesgos de la oficina en el Afganistán. En el anexo II se ofrece un resumen de estos encargos.

46. La Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría participó de manera habitual y proactiva, en calidad de observadora y asesora, en las reuniones del Comité de Examen Institucional y la junta del proyecto para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, así como en los debates sobre la Nota Estratégica y los Diálogos Estratégicos, entre otros foros. Además, el Servicio de Auditoría Interna formuló una serie de observaciones sobre los proyectos de políticas y procedimientos, las peticiones de la administración y otras iniciativas. Asimismo, en respuesta a una solicitud previa o por propia voluntad, el Servicio ha participado como observador en varias sesiones de diversos grupos de trabajo que se dedican a revisar las políticas y los procesos existentes.

47. En 2023 se celebraron diversas sesiones (oficiosas, conjuntas a nivel de las Naciones Unidas y oficiales), así como negociaciones de la Junta Ejecutiva acerca de las decisiones relacionadas con el Servicio. Las sesiones versaron principalmente sobre cuestiones relativas a la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación, y se celebró una sesión a puerta cerrada sobre el plan de auditoría para 2024.

XI. Divulgación de los informes de auditoría interna

48. A los 30 días de darse a conocer, todos los informes de la auditoría interna elaborados en virtud del plan de auditoría para 2023 se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase UNW/2012/16) y pueden consultarse en el sitio web en el que se divulgan las auditorías de [ONU-Mujeres: https://www.unwomen.org/es/about-us/accountability/audit/internal-audit-reports](https://www.unwomen.org/es/about-us/accountability/audit/internal-audit-reports). Ninguna organización o Estado Miembro solicitó que se editase parte alguna de los informes de auditoría, solicitud que tampoco se realizó a nivel interno.

49. Los informes de asesoramiento no se hacen públicos. Sin embargo, sí se entregaron ejemplares de estos al personal directivo superior y al Comité Asesor de Supervisión. En el presente informe anual y en el anexo II se resumen los aspectos más destacados.

XII. Investigaciones

50. En 2023, la OSSI prestó un servicio de investigación en relación con diversas denuncias de faltas de conducta presuntamente cometidas por funcionarios de ONU-Mujeres y otras faltas cometidas por el personal de ONU-Mujeres o por terceros en perjuicio de esta.

51. En 2023, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. La Jefatura de la Oficina Jurídica de ONU-Mujeres y la Dirección de Recursos Humanos siguieron desempeñando funciones esenciales en dicho ámbito, tal y como se dispone en el marco jurídico de ONU-Mujeres para los casos de incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas (el “marco jurídico”).

52. Durante el año, el IEAS realizó preparativos para implantar un modelo híbrido de investigación con el fin de mejorar la sostenibilidad y la eficacia de los servicios de investigación de ONU-Mujeres mediante la creación de la función de investigación interna de ONU-Mujeres, que entrará en funcionamiento en 2024. La función de investigación interna tendrá el mandato de investigar los asuntos que le transmita la OSSI.

A. Número de casos

53. En 2023, la OSSI registró la admisión de 63 nuevas denuncias de ONU-Mujeres, frente a las 55 nuevas denuncias de 2022 y las 36 nuevas denuncias de 2021. En el cuadro IV se ilustra el número de casos tramitados por la OSSI en 2023:

Cuadro IV

Número de casos investigados por la OSSI en 2023

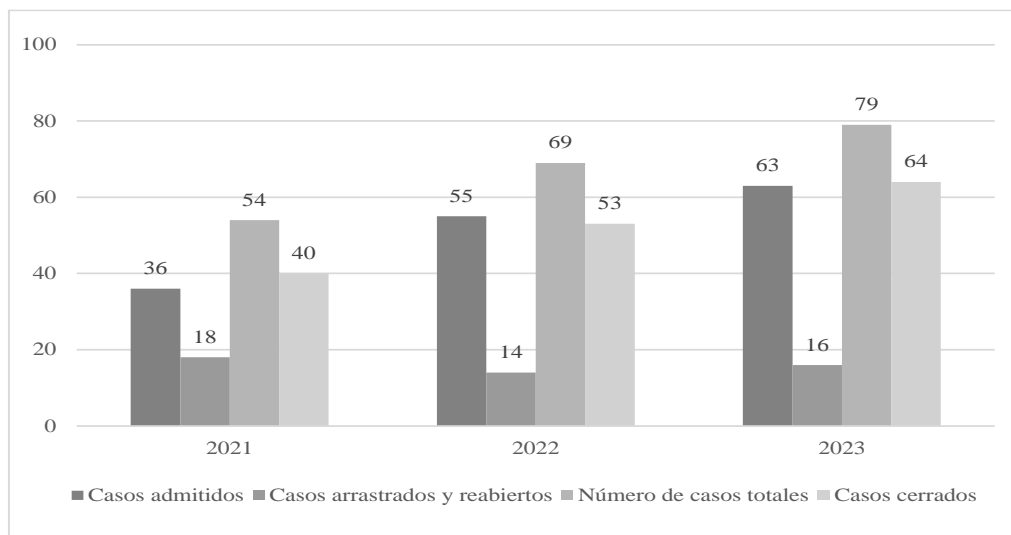
<i>Número de casos</i>	<i>2023</i>
Casos arrastrados al 1 de enero de 2023	16
Admitidos a lo largo del año	63
Reabiertos desde el año anterior	0
Total de casos a lo largo del año	79
Casos arrastrados cerrados	12
Casos admitidos cerrados en 2023	52
Total de casos cerrados a lo largo del año	64
Casos que seguían abiertos al 31 de diciembre de 2023	15 ²

Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

54. En la figura III se comparan la admisión de casos de la OSSI, el número de casos atendidos y la finalización de los casos durante el período 2021-2023.

² Para los casos cerrados antes del 31 de marzo de 2024, véase el apartado 61.

Figura III
Comparación entre la admisión de casos de la OSSI, el número de casos atendidos y la finalización de los casos durante el período 2021–2023



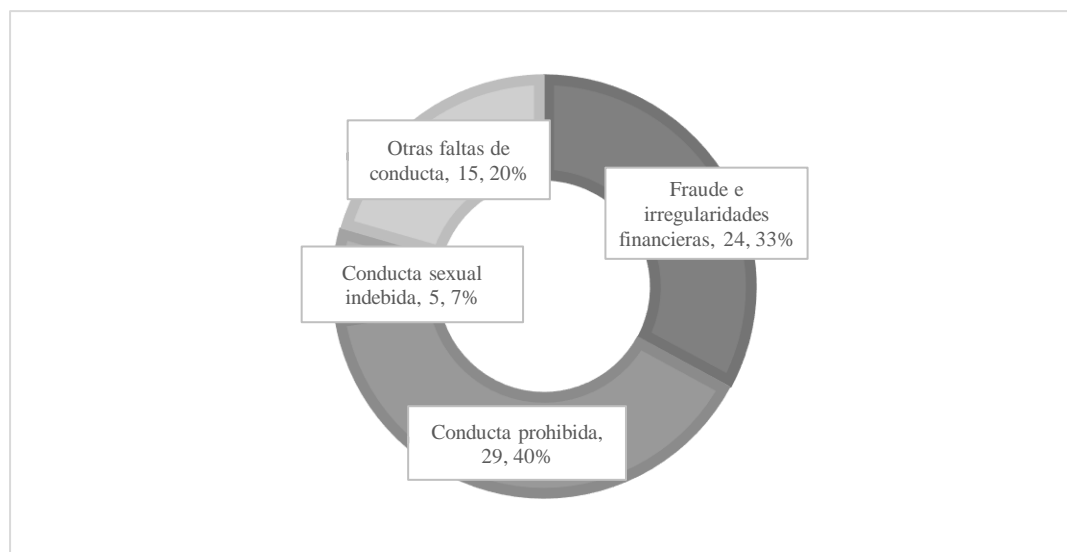
Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

55. En 2023, las 63 nuevas denuncias se recibieron por correo electrónico (54 %), línea directa (43 %) u otros medios (3 %). El origen de las denuncias fueron miembros del personal de las Naciones Unidas (33 %), fuentes anónimas (27 %), remisiones de otras entidades de las Naciones Unidas (24 %), partes externas (14 %) o fuentes desconocidas (2 %).

B. Tipos de denuncias

56. Las denuncias que recibe y registra la OSSI pueden incluir más de un tipo de acusaciones de faltas de conducta. En 2023, las 63 nuevas denuncias recibidas se referían a 73 casos de presuntas faltas de conducta, cuyo desglose por categorías resumidas se detalla en la figura IV. En el cuadro V se muestra una comparación con los años 2021 y 2022.

Figura IV
Denuncias admitidas en 2023, desglosadas por categoría



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI³.

Cuadro V
Comparación de la admisión de denuncias por categorías para el período 2021-2023

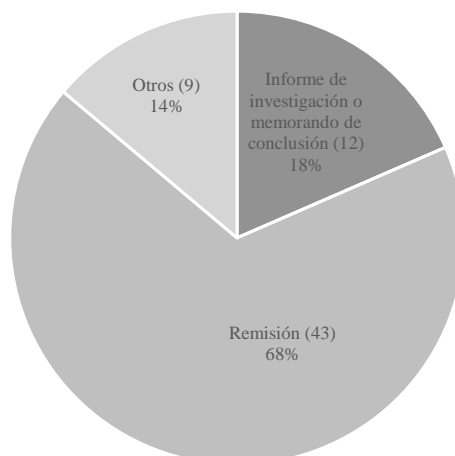
Categoría del acto denunciado	2021	2022	2023
Fraudes e irregularidades financieras	17	30	24
Conductas prohibidas	10	15	29
Conducta sexual indebida	2	5	5
Represalias	0	0	0
Otras faltas de conducta	8	18	15
Total	37	68	73

Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

57. Como se ilustra en la figura V, la OSSI cerró 64 casos en 2023 (frente a los 53 de 2022):

³ Notas: 1) Los casos pueden comprender varias categorías de presuntas faltas de conducta, en cuyo caso se contabilizan más de una vez; 2) la OSSI clasifica las denuncias con más detalle; sin embargo, en el presente informe dichas categorías se resumen sobre la base de un enfoque armonizado para los informes anuales que aplican ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la UNOPS.

Figura V
Casos cerrados en 2023



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

58. De los 64 casos cerrados, 52 fueron concluidos por la OSSI tras una evaluación preliminar ya que, de acuerdo con la información disponible, no procedía realizar una investigación (en comparación con 37 de 2022) y otros 12 se cerraron una vez concluyó la investigación (frente a 16 de 2022). De los 52 casos cerrados tras la evaluación preliminar, la OSSI remitió 43 de ellos (con consentimiento de la parte demandante, cuando correspondía) para que la administración de ONU-Mujeres los examinara y adoptara las medidas correspondientes (frente a los 21 casos remitidos en 2022), mientras que los 9 restantes se dieron por concluidos sin llevar a cabo nuevas investigaciones o remisiones. Con respecto a los casos remitidos por la OSSI, la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría decidió, en consulta (cuando procedía) con la División de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica, la Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas o la correspondiente oficina en el país, cuál era la medida confidencial que resultaba más apropiada en cada caso, como las intervenciones a cargo de dichas oficinas, la realización de estudios documentales adicionales o inspecciones por parte de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, o el examen de la cuestión en futuras auditorías del Servicio de Auditoría Interna. De los 12 casos investigados, 8 casos cerrados indicaban una posible falta de conducta (frente a 8 en 2022) y dieron lugar a un informe de investigación. Los otros cuatro casos se investigaron y cerraron del siguiente modo: uno se archivó por infundado, y tres relacionados con asociados de los programas se cerraron mediante un memorando de conclusión⁴.

59. Los ocho casos sustanciados en 2023 (que comprendían cuatro casos arrastrados de 2021, un caso arrastrado de 2022 y tres casos abiertos en 2023) se referían a:

- a) Conducta sexual inapropiada de un funcionario contra el personal de ONU-Mujeres.
- b) Adquisición de bienes durante una subasta de oficina por parte de un funcionario, lo que entraba en conflicto con sus funciones.

⁴ Se emite un memorando de conclusión para los casos en que los hechos indican posibles irregularidades, cuando la OSSI considera que no se justifica un informe de investigación completo.

c) Falta de divulgación de actividades externas y uso indebido de bienes y activos de ONU-Mujeres por parte de un funcionario.

d) Creación fraudulenta de documentos mientras se trabajaba para otra organización del sistema de las Naciones Unidas por parte de personal que no es de plantilla.

e) Falsificación de documentos de viaje por antiguos miembros del personal que no es de plantilla para percibir dietas.

f) Fraude de prestaciones por parte de un contratista de servicios por un importe de 8.899 dólares.

g) Conflicto de intereses no declarado en el ejercicio de la contratación pública por parte de un funcionario. En este caso, la OSSI estimó una pérdida de 56.744 dólares.

h) Uso indebido de recursos informáticos por parte de un funcionario.

60. De los ocho informes de investigación, cuatro casos relacionados con funcionarios de ONU-Mujeres se remitieron para la adopción de medidas en virtud del marco jurídico de la Entidad. El informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre las medidas disciplinarias y de otra índole adoptadas para responder a las faltas de conducta cometidas por los funcionarios de ONU-Mujeres, otros trabajadores o terceros, y los posibles casos de conductas delictivas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, también contendrá información sobre las medidas disciplinarias y de otro tipo adoptadas en 2023.

61. Al 31 de diciembre de 2023, la OSSI había arrastrado 15 casos a 2024. Al 31 de marzo de 2024, 9 de esos casos se habían cerrado y 6 seguían abiertos. De ellos, 3 casos se cerraron tras una investigación y 6 tras una evaluación preliminar (3 se remitieron para que ONU-Mujeres los examinara y adoptara posibles medidas y 3 se compartieron a título informativo).

C. Actividades de lucha contra el fraude y la corrupción

62. Además de respaldar las investigaciones de la OSSI, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría llevaron a cabo sus propias actividades de lucha contra el fraude y la corrupción, así como de divulgación y sensibilización dentro de ONU-Mujeres.

63. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría también prestaron asesoramiento en los debates y el proceso de redacción de los acuerdos de donación con otras entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los organismos multilaterales y otras partes externas.

64. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría emitieron memorandos tras un examen limitado de la gestión de los asociados en la ejecución de las intervenciones en efectivo y de las prácticas de contratación en las oficinas en los países.

65. Además, en colaboración con otras dependencias de ONU-Mujeres, en 2023 los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría pusieron en marcha la tercera campaña de lucha contra el fraude y la corrupción con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción (celebrado el 9 de diciembre de 2023). Se emitió un comunicado mundial de ONU-Mujeres en el que se recordaba a todo el personal de la organización su responsabilidad de prevenir, detectar y denunciar el fraude y la corrupción.

Anexo I – Informes de auditoría y asesoramiento publicados en 2023

Núm.	Referencia	Número de recomendaciones		Conclusiones generales de auditoría
		Total	Alta prioridad	
Auditorías sobre el terreno				
1	Oficina Regional para Europa y Asia Central	8		– Satisfactoria
2	Oficina en Jordania	12		3 Necesita mejorar
3	Oficina en Haití	19		3 Necesita mejorar
4	Oficina en Nigeria	12		1 Necesita mejorar
5	Oficina en Malawi	12		1 Necesita mejorar
6	Oficina en la República Unida de Tanzania	8		– Satisfactoria
7	Oficina en Sudán del Sur	12		3 Necesita mejorar
8	Oficina Regional de las Américas y el Caribe	7		– Satisfactoria
Auditorías de esferas temáticas				
1	Auditoría de la planificación, presupuestación y asignación de recursos	10		7 Necesita mejorar
Encargos de asesoramiento				
1	Evaluación sinóptica posterior a la implantación del sistema Quantum de planificación de los recursos institucionales de ONU-Mujeres			
2	Encargo de asesoramiento conjunto interinstitucional sobre la aplicación de la Estrategia de Operaciones Institucionales			
3	Evaluación de riesgos de la oficina en el Afganistán			

Anexo II – Resúmenes de los exámenes de asesoramiento

Evaluación sinóptica posterior a la implantación del sistema Quantum de planificación de los recursos institucionales de ONU-Mujeres

En 2021, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una primera evaluación sinóptica del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales (Quantum) de ONU-Mujeres. Este examen tuvo carácter consultivo y su objetivo era analizar los progresos del proyecto. En la evaluación de 2023 se examinaron los siguientes aspectos del proyecto de planificación de los recursos institucionales: información actualizada sobre la sustitución de Atlas a partir de junio de 2023 y gestión de los riesgos conexos; gestión del cambio y materialización de los beneficios; gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y estrategia de salida del proyecto.

Se excluyó de este encargo de asesoramiento una evaluación independiente de los controles de Quantum, ya que el Servicio de Auditoría Interna participará junto con el PNUD Y EL UNFPA en la revisión conjunta de los controles de Quantum.

El Servicio de Auditoría Interna destacó varios logros del equipo de proyectos de ONU-Mujeres y de la Junta de Planificación de Recursos Institucionales de ONU-Mujeres, que incluían una fuerte disciplina en la gestión de proyectos, un equipo de implementación dedicado, un alto nivel de participación en las sesiones de planificación de recursos institucionales, reuniones periódicas de la Junta de Planificación de Recursos Institucionales y una detección de riesgos madura. Quantum entró en funcionamiento en enero de 2023.

- **En cuanto a la gestión de riesgos:** En el momento de la revisión a junio de 2023, no se habían establecido plenamente los controles sobre la gestión financiera, los datos y la presentación de informes. Existe el riesgo de una gran dependencia del PNUD para la gestión de la planificación de recursos institucionales.
- **En cuanto a la gestión del cambio y la transformación institucional:** Durante la fase de implantación se creó una evaluación del impacto del cambio para planificar los cambios clave, pero, debido al enfoque de implantación ágil y muy acelerado, resultó menos beneficiosa de lo esperado. Una formación más amplia antes de la puesta en marcha habría beneficiado el proceso de implantación, y aún podría ser útil impartir formación adicional. La administración informó de que a lo largo de 2023 se había seguido impartiendo una cantidad significativa de actividades de formación y comunicación.
- **En cuanto a la gobernanza:** En el pasado, ONU-Mujeres disponía de una amplia gama de aplicaciones, sistemas y tableros creados a medida, pero con una capacidad interna limitada para su mantenimiento y para asegurar la integridad de los datos. Se necesita una gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones más sólida para determinar, conectar, analizar y priorizar las iniciativas institucionales según su rentabilidad; asegurar su integración razonable; y gestionar eficazmente los riesgos relacionados con la gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la digitalización, la integración y la automatización. Desde entonces, la dirección ha informado de la creación del Consejo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para abordar la gobernanza institucional de esas tecnologías.
- **En cuanto a la estrategia de salida y la sostenibilidad:** La administración tenía que asegurar la rendición de cuentas sobre el cierre de todos los entregables previstos para la fase 1 antes de embarcarse en la fase 2; preparar el informe de cierre; y desarrollar una estrategia de salida, eliminando

gradualmente los mecanismos de apoyo actuales mediante el desarrollo y cálculo de costos de mantenimiento e infraestructura de apoyo. Desde entonces, la administración ha aprobado el enfoque para el cierre de la fase 1 para finales de 2024.

En el examen se formularon dos recomendaciones consultivas de prioridad alta (crítica) y cuatro de prioridad media (importante) dirigidas a la Oficina de Gestión de Proyectos de Quantum. La administración aceptó todas las recomendaciones, entendiendo que algunas podrían requerir recursos adicionales, y presentó los planes de acción correspondientes.

Evaluación del riesgo operacional de la Oficina de ONU-Mujeres en el Afganistán

El Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a la oficina en el Afganistán a afrontar: a) los riesgos generales derivados de operar en el país; y b) los posibles problemas estructurales de los controles internos. La evaluación también determinó oportunidades para que la oficina en el país avanzara en su mandato.

Entre los logros de la oficina en el país se destacan sus notables avances en la defensa del empoderamiento de las mujeres, especialmente en el extremadamente difícil contexto del país. Al elegir seguir trabajando en el país, la oficina se ha convertido en una fuerza respetada en los esfuerzos humanitarios, ejerciendo una presión efectiva para que se dé prioridad a las cuestiones relacionadas con las mujeres. La oficina en el país ha demostrado su creatividad a la hora de superar desafíos, lo que ha dado lugar a importantes logros en las intervenciones humanitarias y el empoderamiento económico. Gracias a su firme liderazgo y colaboración, ONU-Mujeres ha sido reconocida por su papel en la promoción de los derechos de la mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas en el país y entre otros asociados.

El Servicio de Auditoría Interna detectó algunos ámbitos de riesgo que requerían mayor atención: los desafíos externos y la gestión de las sensibilidades en el complejo contexto del país; la gestión y el seguimiento de los programas, incluida la lentitud en su ejecución, la capacidad limitada de los asociados y los mecanismos de reclamación de los beneficiarios, que deberían socializarse más; y la necesidad de reforzar el seguimiento de las prioridades de la nota estratégica y su rentabilidad. La gobernanza de la oficina en el país era compleja, y las oficinas sobre el terreno debían estar mejor integradas; había muchas plazas vacantes; podrían mejorarse las prácticas de gestión de los riesgos en la toma de decisiones; y había algunos ámbitos que requerían atención respecto al entorno de control interno y los cuellos de botella en el flujo de trabajo. En cuanto a las operaciones, los ámbitos de riesgo que requerían más atención incluían la contratación de personal, la gestión del desempeño, el desarrollo y la retención; y las adquisiciones, principalmente debido al contexto del país y a la seguridad del personal y los activos de ONU-Mujeres.

El Servicio de Auditoría Interna propuso 15 medidas para hacer frente a los riesgos residuales, 4 de los cuales se clasificaron como riesgos elevados y 11 como riesgos medios.

Anexo III – Cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna y resúmenes del cumplimiento de las Cartas

Carta de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría

[UN-Women-Charter-of-Independent-Evaluation-and-Audit-Services-en.pdf](#)

Carta del Servicio de Auditoría Interna

[UN-Women-Charter-of-Internal-Audit-Service-en.pdf](#)

Conclusiones clave del cumplimiento del Servicio de Auditoría Interna de las cartas del Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna

En 2023, el Servicio de Auditoría Interna se sometió a un examen externo de valoración de la calidad, en la que se concluyó que el Servicio de Auditoría Interna se ajustaba en general a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y al Código de Ética del Institute of Internal Auditors. Esta es la calificación más alta disponible en el sistema de aseguramiento de la calidad del Institute of Internal Auditors.

Una de las recomendaciones del examen externo de valoración de la calidad fue que el Servicio de Auditoría Interna examinara la posibilidad de elaborar y utilizar una matriz de las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna para vigilar e informar sobre el estado de los requisitos incluidos en las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna. Esta matriz debería describir específicamente los requisitos relativos a la independencia y objetividad de la organización, así como cada una de las responsabilidades definidas en los estatutos de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría Interna y el Servicio de Auditoría Interna. La matriz también debería describir las acciones necesarias para demostrar cómo se ha cumplido el requisito, los entregables específicos relacionados con cada objetivo, la frecuencia o la fecha de vencimiento de cada objetivo o entregable, y su estado.

El Servicio de Auditoría Interna estableció la matriz, en la que se recogen 26 requisitos individuales de las cartas. El Servicio de Auditoría Interna cumple plenamente los 26 requisitos y puede demostrar su conformidad con las cartas a través de su Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, el Manual de Auditoría y los procesos conexos establecidos por el Servicio de Auditoría Interna para la planificación y la elaboración de informes anuales; la contratación de personal, la gestión del desempeño y el aprendizaje y desarrollo; la gestión de los encargos individuales; el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías; y la ética y la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la independencia. Los elementos clave de las cartas se comunican periódicamente al Consejo Ejecutivo en el Informe Anual del Servicio de Auditoría Interna, en sesiones informativas oficiosas y oficiales y en presentaciones.

Anexo IV – Recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo, con actualizaciones de la administración

Título del encargo de auditoría

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

2019 – Auditoría de la oficina en el Afganistán

La Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas elaborará orientaciones para aquellas situaciones en que las oficinas de ONU-Mujeres en los países reciban financiación no afectada a fines específicos para las notas estratégicas.

Actualización de la administración: ONU-Mujeres ha elaborado orientaciones con respecto a las situaciones en las que las oficinas de ONU-Mujeres en los países reciben financiación no afectada a fines específicos para las notas estratégicas, tras un amplio proceso de consulta. Las orientaciones definitivas han sido revisadas por la Oficina Jurídica y se presentarán al especialista en políticas, procedimientos y orientaciones para finalizar los últimos pasos antes de su promulgación.

2020 – Auditoría de las asignaciones temporales

La División de Recursos Humanos asumirá la responsabilidad del proceso institucional relativo a la supervisión de la política sobre la asignación del personal temporario, mientras que la función de control de la tramitación recaerá en las dependencias receptoras y cedentes.

Actualización de la administración: Debido a otras prioridades acuciantes e imprevistas, se ha retrasado la elaboración de un marco general para el personal temporario. Sin embargo, los riesgos se han mitigado gracias a un mayor seguimiento y notificación de la selección en las misiones temporales.

2020 – Auditoría de la gobernanza, las políticas y la gestión del riesgo de los fondos fiduciarios

La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales, en colaboración con la División de Gestión y Administración y la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, establecerá políticas y procedimientos institucionales para gestionar las subvenciones de los fondos fiduciarios y, cuando proceda, contemplará la posibilidad de integrar los procedimientos pertinentes establecidos a nivel de cada fondo fiduciario en el marco de políticas institucionales, o de incluir referencias cruzadas.

Actualización de la administración: Teniendo en cuenta que no todos los fondos fiduciarios se establecerán para la gestión de subvenciones, ONU-Mujeres ha elaborado un proyecto de política institucional para la gestión de fondos fiduciarios y está acelerando los trabajos sobre la política de gestión de subvenciones de ONU-Mujeres, que se encuentra actualmente en fase de proyecto. ONU-Mujeres seguirá el proceso de políticas, procedimientos y orientaciones requerido hasta su promulgación y comenzará simultáneamente el desarrollo de los procedimientos de otorgamiento de subvenciones, que incluye el otorgamiento de subvenciones en el marco de los acuerdos de los fondos fiduciarios. ONU-Mujeres se propone finalizar la política en octubre de 2024 y los procedimientos conexos en junio de 2025.

La División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales, en colaboración con la División de Gestión y Administración, la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Oficina Jurídica, elaborará y presentará para su aprobación por el personal directivo superior una política y procedimientos institucionales integrales sobre la creación de los fondos fiduciarios de ONU-Mujeres y la gestión

Título del encargo
de auditoría

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

operacional de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o de ONU-Mujeres.

Actualización de la administración: ONU-Mujeres ha preparado un proyecto de política para la gestión de fondos fiduciarios que se someterá a las consultas y revisiones necesarias de acuerdo con las directrices de políticas, procedimientos y orientaciones, tras lo cual se establecerán los procedimientos adecuados para el establecimiento del fondo fiduciario de ONU-Mujeres y la gestión operacional pertinente.

2020 – Auditoría
de la
ciberseguridad

La auditoría incluyó **seis recomendaciones de alta prioridad**. Debido a su carácter delicado, en el presente documento no se procede a enumerar las diversas recomendaciones. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna se mantiene en contacto periódico con la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la División de Gestión y Administración con el objetivo de hacer un seguimiento de esta cuestión.

Actualización de la administración: La Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones está avanzando en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría relativas a la seguridad de la información. Entre las prioridades figuran el refuerzo de los controles fundacionales mediante la actualización de las políticas, la mejora de las capacidades de ciberseguridad y el fomento de una cultura de concienciación sobre la seguridad de la información, lo que ha permitido concluir con éxito las recomendaciones conexas.

2020 – Auditoría
de la gestión del
ciclo de políticas

ONU-Mujeres creará un puesto de especialista en políticas, procedimientos y orientaciones a tiempo completo y garantizará que se disponga de suficiente presupuesto no relacionado con el personal para que esa función sea sostenible y pueda priorizar estratégicamente las necesidades de la organización en materia de políticas, procedimientos y orientaciones. En las políticas, procedimientos y orientaciones se debe actualizar la función de la Oficina Jurídica en el proceso, y se deben determinar y calcular los costos adicionales de la Oficina Jurídica en relación con ellas (supervisión, examen y aseguramiento de la calidad) e incluirse en el Plan de Trabajo Anual de la función.

Actualización de la administración: La administración ha aprobado una inversión de duración limitada para impulsar esta función, al tiempo que reconoce la necesidad de que se institucionalice y apoye de forma sostenible. Dado que se trata de una medida temporal, se preparará un estudio de viabilidad para su consideración como parte del próximo presupuesto institucional.

2021 – Auditoría
temática: Gestión
de consultores

Aprovechando la oportunidad que brinda el nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales, **la Dirección de Recursos Humanos** estudiará la posibilidad de migrar el procesamiento transaccional de los consultores al módulo de Recursos Humanos de Oracle, con la posible automatización global de los procesos manuales de contratación, incorporación y salida y evaluación del desempeño; y explorará la posibilidad de ampliar las funciones de seguimiento y elaboración de informes para tener una mejor visión de conjunto del valor de los contratos a lo largo de un período y de los indicadores de desempeño del proceso integral.

Título del encargo
de auditoría

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

	<p>Actualización de la administración: Esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. Se ha considerado que la inclusión de consultores en los módulos de recursos humanos del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales (Quantum) quedaba fuera del alcance, salvo en el módulo de contratación, en el que sí están incluidos. ONU-Mujeres está trabajando en la aprobación de una nueva modalidad contractual que sustituirá a la mayoría de las consultorías, y estas, si se ejecutan a través del PNUD como proveedor de servicios, se gestionarán a través del sistema Quantum de planificación de recursos institucionales.</p>
<p>2021 – Auditoría de servicios externalizados</p>	<p>El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos (Dirección de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia) debe orientar a los propietarios de los procesos institucionales para que realicen evaluaciones periódicas de los riesgos (por ejemplo, durante talleres regulares de evaluación de riesgos) del ciclo de gestión de proveedores externos en cada ámbito institucional significativo para detectar, evaluar y mitigar los principales riesgos de terceros.</p> <p>Actualización de la administración: La provisión de esta orientación está supeditada que el propietario del proceso institucional elabore un marco de políticas para la subcontratación de procesos y funciones institucionales, que incluye un esquema del ciclo de gestión de proveedores externos.</p>
<p>2021 – Auditoría interna de la oficina en Etiopía</p>	<p>El representante en el país velará por que la oficina en el país aplique su estrategia de recursos humanos para cumplir con lo planteado en su nueva nota estratégica, en particular en los nuevos ámbitos contemplados en la nota estratégica, estableciendo las competencias y la antigüedad necesarias para lograrlo con la dotación de personal y la capacidad presentes; por que se apliquen planes de contratación para todas las plazas vacantes financiadas, de modo que se disponga internamente de los conocimientos necesarios para completar la cartera de proyectos existente; y por desarrollar su canal de proyectos. La capacidad del equipo de operaciones debe evaluarse, controlarse y modificarse en caso necesario.</p> <p>Actualización de la administración: La oficina en el país completó los procesos de contratación de 22 plazas (que estaban vacantes desde 2021) para el tercer trimestre de 2022. Como parte del proceso del plan de trabajo bienal (2022-2023, 2024-2025), se determinaron las necesidades de personal y se emprendieron procesos de contratación. Se está elaborando una estrategia detallada de recursos humanos para orientar la contratación, el bienestar, la formación y la gestión del desempeño del personal.</p>
<p>2022 – Auditoría interna de seguridad</p>	<p>El Asesor de Seguridad Global consolidará la información disponible para emitir una política oficial sobre gestión de la seguridad, que incluya: a) una definición clara de la autoridad del Asesor de Seguridad Global para actuar como propietario de pleno derecho de procesos institucionales con acceso oportuno a la Dirección Ejecutiva; b) un papel para las Oficinas Regionales relativo a supervisar los riesgos de seguridad y asegurar del cumplimiento de los controles clave de seguridad; c) la ampliación y clarificación del papel del Jefe de la Oficina, incluida la rendición de cuentas particular, con expectativas clave para un desempeño satisfactorio en términos de cumplimiento de los controles de seguridad clave; d) una definición de los principios clave que rigen la gestión del presupuesto de seguridad, incluida la autoridad del equipo del Servicio de Seguridad para validar la adecuación de</p>

*Título del encargo
de auditoría*

Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación

los gastos de seguridad y los cargos personales; y e) una referencia al concepto de deber de diligencia.

Actualización de la administración: En consonancia con la recomendación de la auditoría, la consolidación se ha completado dentro del marco de la política de rendición de cuentas de ONU-Mujeres en materia de seguridad, y también en consonancia con el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La política se informó al equipo de gestión ejecutiva y actualmente está pendiente de aprobación final dentro del proceso de aprobación de ONU-Mujeres.

2021 – Auditoría
de la Oficina
Nacional en la
República
Democrática del
Congo

El representante en el país establecerá un proceso para el seguimiento coherente y la aplicación sostenible de las recomendaciones de supervisión anteriores en el ámbito de la oficina en el país (evaluaciones del programa para el país, auditorías internas, externas y de los asociados de los programas), y deberá velar por que los planes de acción se actualicen en los sistemas institucionales de manera oportuna. La rendición de cuentas con respecto a esas recomendaciones deberá asignarse claramente a los administradores, que deberán informar periódicamente de sus progresos. El representante en el país deberá buscar activamente el asesoramiento y el apoyo de la sede y de la oficina regional en los ámbitos en los que la oficina en el país tenga menos capacidad para aplicar las recomendaciones.

Actualización de la administración: La mayoría de las recomendaciones de la evaluación común para los países ya se han aplicado, y el especialista en seguimiento y evaluación contratado está llevando a cabo un seguimiento regular del estado de dichas recomendaciones. En cuanto a las auditorías de los asociados, se realiza un seguimiento periódico a través de SharePoint. La oficina ha reclamado incluso el reembolso de la financiación y ha cobrado parte del dinero devuelto por los asociados para resolver los problemas.

Fuente: Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.